



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Agosto de 1982

Número 18

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx. (Reg. 16581)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 29 de marzo de 1980 para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 7 de abril de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo notificó el 4 de junio de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 19 de junio de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos a la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 10 de octubre de 1980, y

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Agos. de 1982 | No. 18

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx. (Reg. 16581).

AVISOS JUDICIALES: 3796, 3802, 3815, 3883, 3888, 3889, 3890, 3891, 3892, 3893, 3894, 3901 3895 3896 3898 3899 3900 y 3902.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3885, 3886, 3887, 3897 y 3884.

(Viene de la 1a. página).

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente potificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales; por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 7 de abril de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Jesús Badillo, 2.—Loreto Co-

ronel, 3.—Ernestina Silva Quezada, 4.—Anacleto Torres Rivero, 5.—Melesio Gachez Badillo, 6.—Sabino Rodríguez Vázquez, 7.—Ernesto Badillo Sánchez, 8.—Margarita Coronel, 9.—Doroteo Hernández, 10.—Genaro Martínez, 11.—Federico Martínez, 12.—Simón Ortega, 13.—Pedro Rodríguez y 14.—Sixto Sánchez Miranda. Por la misma razón, se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC. 1.—Justa Ortega, 2.—Jesús Coronel, 3.—Mario Fragoso Silva, 4.—Manuel Fragoso Silva, 5.—Narciso Torres Estrada, 6.—Andrés Torres Estrada, 7.—Josefa Rodríguez y 8.—Ramona Rojas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 572280, 572286, 174639, 1746789, 1746811, 1746816, 1746820, 572285, 572317, 572343, 572344, 572364, 572376 y 1746779.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, a los CC. 1.—José Coronel Ortega, 2.—Agapita Silva Quezada, 3.—Bertha Estrada Vda. de Torres, 4.—Ángel Gachuz Badillo, 5.—Cristina Rodríguez Silva, 6.—Bernabé Sánchez Mendoza, 7.—Zenón Coronel, 8.—José Hernández Rodríguez, 9.—J. Refugio Martínez Rojas, 10.—Candelaria Sánchez Badillo, 11.—Macaria Alvarez Santillán, 12.—Guillermina Morales Flores, 13.—Esther Sandoval Medina y 14.—Carmen Nájera Vda. de Badillo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; incribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de marzo de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Disposición Juez Primero Ramo Civil esta Capital, convócanse personas creáanse con derechos sucesión intestamentaria a bienes de GILBERTO TAPIA LOPEZ, fallecido día 12 mayo 1980 Cd. Mante Tamps., presentense deducirlos dentro término legal.—San Luis Potosí, S.L.P., enero 29 de 1982.—El Secretario, Lic. Juan Martínez Ramírez.—Rúbrica.—Publíquese tres veces en el periódico.

3796.—3, 7 y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANDRES ORTIZ CANO, promueve bajo el expediente número 673/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "PUENTE QUEBRADO" ubicado en la Población de San Miguel de los Jagueyes, Municipio de Huehuetoca Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 186.00 Mts. con Agustín López; AL SUR: 184.50 Mts. con Toribio Ortiz; AL ORIENTE: 47.00 Mts. con Terrenos del Rancho Llamado "Puente Quebrado" y AL PONIENTE: 20.00 Mts. con Andrés Ortiz y con Superficie total aproximada de 6,038.38.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos lo que se crean con uno mejor, se expiden a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3802.—3, 7 y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PABLO CAMINO LIMA, promueve Información de Dominio Exp. No. 712/982, de un predio ubicado en la calle 5 de Febrero No. 4 en el poblado de San Antonio Acahualco, de este Distrito.—NORTE 10.80 mts. con calle 5 de Febrero; SUR 10.50 mts. con calle Emiliano Zapata; ORIENTE 104.00 mts. con el Sr. Margarito Vallejo y AL PONIENTE 102.75 mts. con los señores Ciriaco y Rosa Pliego.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de julio de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3815.—5, 10 y 12 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 29/982, que en este Juzgado promueven los señores licenciados FELIX NAIME ABRAHAM y/o FRANCISCO FRANGIE REYES y/o P.D. ANGEL G. MORALES O., endosatarios en procuración de AUTOMOTORES DE TOLUCA, S. A., en contra del señor LUIS URBINA VELAZQUEZ, fueron señaladas las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien mueble.

Un automóvil marca RAMBLER RALLY, Modelo 1981, pintado en color azul, con placas de circulación LHM-363 del Estado de México, para el bienio 1980-1981, con Registro Federal de Automóviles número 5131565, en buen estado de uso, funcionando.

Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lazzaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

3883.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Número 627/82
Primera Secretaria

ROGELIO GONZALEZ MENESES, promueve INMATRICULACION, respecto denominado "CHOLULA", que se encuentra ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 12, en Coacalco de Berriozabal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE.-en 13.00 metros colinda con terreno del señor Filemón Gómez García; al SUR en 13.00 metros, linda con Sucesión de las señoras Sara y Noemí González Meneses; al ORIENTE, en 11.00 metros teniendo por Colindante a la calle Francisco I. Madero; al PONIENTE en 11.00 metros, linda con el señor Felipe Romero López, hoy propiedad de Angel Romero Martínez y Rodolfo González Bucurostro, con una superficie de 143.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, Toluca Estado de México, Ecatepec de Morelos Estado de México, a primero de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joél Morales Pichardo.—Rúbrica.

3888.—10, 21 agosto y 2 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA JUANA RAMIREZ SIERRA.

Se hace de su conocimiento que el señor ANTONIO AMPUDIA GONZALEZ, bajo expediente número 241/82, promueve en su contra Juicio ORDINARIO CIVIL sobre DIVORCIO NECESARIO, demandándole la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une. Por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, el C. Juez dió entrada a la demanda y por auto de veintinueve de junio del presente año, por desconocerse su domicilio, ordenó la publicación de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que la represente; con el apercibimiento que que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la Puerta de este Juzgado así como también debiéndose fijar además copia del presente auto y del de fecha dieciocho de mayo del año en curso, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a quince de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3889.—10, 19 y 28 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El Señor MANUEL ORTIZ LUNA, Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "SAN SIMON", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, del Municipio y Distrito de Texcoco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.00 mts. con Ricarda Perales; AL SUR en una parte 23.00 mts. y en otro 3.00 mts.- con Hilario Tovar Martínez; AL ORIENTE 10.00 mts.- con Ricardo Banda; y AL PONIENTE en una parte 4.00 mts.- y en otra 6.00 mts.- con Servidumbre de paso con Hilario Tovar Martínez; con superficie de 242.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de Toluca.—Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., C.P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3890.—10, 21 agosto y 2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN SILVERIO FLORES ORTIZ, promueve bajo el expediente 822/82 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento que se encuentra ubicado en la Colonia Buenavista del Poblado de Tultitlán, de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE.—Con dos medidas del B al C, son 53.75 mts. y la otra del A al B, 51.85 mts. que colinda con Rafael Flores Ortiz. AL SUR.—122.42 mts. con Víctor Manuel Parada Jiménez.—AL PONIENTE 60.20 mts. con Celerino Godínez Hernández.—AL ORIENTE, 63.29 mts. con Zanja Desahuadora, teniendo una superficie de 6,930.32 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rumbo que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3891.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ELVIRA ENRIQUEZ DE JUAREZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 754/82, de un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca, Méx. con superficie aproximada de 631.10 M2.—NORTE 10.00 mts. con Privada de Aldama; SUR 10.00 mts. con Zanja; ORIENTE 63.10 mts. con Rosario Enriquez y al PONIENTE 63.10 mts. con Sucesores de Inés Enriquez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 5 de Agosto de 1982.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C.P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3892.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ANTHELMO GUADARRAMA ROA, promueve Información de Dominio Exp. No. 680/982 de un terreno ubicado en el poblado de Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Méx., con superfi-

cie de 873.33 M2.—NORTE 37.00 mts. con Emiliano Peralta; SUR 18.35 mts. con Zeferino Palma; ORIENTE 36.25 mts. con Marcelo Salazar y AL PONIENTE 31.70 mts. con Camino Vecinal.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 de julio de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3893.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

MARIO SANCHEZ BASTIDA, promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp.— No. 694/982, Un terreno ubicado en "El Paredón" Municipio Almoloya de Juárez.—Partiendo del punto NOROESTE en una línea de 234.00 mts. con el ejido del Paredón, quebrando hacia el SUR en una línea de 344.00 mts., quebrando hacia el ORIENTE en una línea de 35.00 mts. quebrando hacia el SUR en otra línea de 108.00 mts., colindando con J. Guadalupe Bastida, quebrando hacia el SUR en otra línea de 200.00 mts. con Trinidad Malvács, quebrando hacia el NORTE en una línea de 240.00 mts. quebrando hacia el PONIENTE en otra línea de 113.00 mts. con Raymundo Arriaga, quebrando nuevamente hacia el NORTE en una línea de 344.00 mts. con J. Inés Arriaga y Pedro Garcés, para llegar al punto de partida.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 15 julio de 1982.—Doy fe.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3894.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 271/82, promovido por Joaquín García Silva y P.D. Samuel Pichardo Martínez, por su propio derecho en contra de Juan de la Cruz Reyes Trujillo, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día diecinueve de agosto del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de 175 balones Garcis, 50 balones estrella, 275 balones Super Crack todos en distintos colores de material vinil, debiendo servir de bases para remate la cantidad de noventa y nueve mil pesos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO. Convoquen Postores. Toluca, México a 19 de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3901.—10 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EZEQUIEL VALDEZ DIAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, Expediente No. 703/982, de un terreno y construcción, ubicado en el Barrio de Santa María del Poblado de San Pablo Autopan Municipio de Toluca, que mide y linda: NORTE, 17.90 metros con camino; SUR, 17.90 metros con Modesto Martínez González; ORIENTE, 118.20 metros con Concepción Martínez y PONIENTE, 118.20 metros con Ramón González, superficie total aproximada de 2,144.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1982.—El Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3895.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

INMOBILIARIA CUAUTITLAN IZCALLI, S. A.

EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO "CUAUTITLAN IZCALLI" por conducto de su representante legal Lic. JOSE GPE. ALFONSO RAMOS PEREZ, en Juicio ORDINARIO CIVIL expediente número 480/82, le demanda la Rescisión del Contrato de Compra—Venta, la desocupación y entrega del predio ubicado en Lote 2 Manzana C-34-B Centro Urbano del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, superficie de 7,084.62, el pago de la suma de \$2'000,000.00, y por desconocerse su actual domicilio el C. Juez dictó un auto con fecha quince de Junio del año en curso ordenando se le emplace por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su Rebellía, previniéndola igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados del Juzgado, Se expide a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3896.—10, 19 y 28 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

REFUGIO ESTEVEZ VARGAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "LA

(pasa a la siguiente página)

CRUZ" I y "LA CRUZ" II con casa en ellos construídas ubicados en el pueblo de San Pedro Atzompa del Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—"LA CRUZ I" NORTE:-484.60 mts., con Nazario, Anastacio, Enriqueta y Roberto todos de apellidos Cruz.—SUR:-411.00 mts. con Ricardo, Apolo y Juan Estevez. Juan Martínez y Nazario Cruz.—ORIENTE:-en una parte 55.00 mts. y en la otra 91.00 mts. con Cústula Estevez Vargas, Ricardo, Apolo y Juan Estevez, Juan Martínez y Nazario Cruz y al PONIENTE:-110.00 mts. con Antonio Cruz Vargas.—"LA CRUZ II" NORTE:-60.50 mts. con Luciana Cruz.—SUR:-60.50 mts. con Ricardo Estevez Vargas.—ORIENTE:-59.50 mts. con camino y al PONIENTE:-59.50 mts. con Roberto Cruz.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 20 de julio de 1982. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 3898.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANGEL ELIAS HERNANDEZ BENITEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "XAXALPA" con casa, ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:-15.80 mts., con calle Francisco Sarabia.—SUR:-15.80 mts. con Vicente Martínez.—ORIENTE:-24.00 mts. con Enriqueta Hernández y PONIENTE:-28.00 mts. con Sucesión de Ezequiel Hernández.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas créanse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 20 de julio de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3899.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PASCACIO ROGELIO ESPINOZA SANDOVAL promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "EL CIPRES" ubicado en la cabecera Municipal de Otumba, Distrito del mismo nombre con las siguientes medidas y

colindancias.—NORTE:-13.15 mts., con calle Allende.—SUR:-10.80 mts., con Roberto González y Pablo Espinoza Espinoza.—ORIENTE:-25.10 mts. con Sucesión de Juana Sandoval de Espinoza y PONIENTE:-19.40 mts., con Eufrocina Espejel.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 20 de julio de 1982.

Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.

Rúbrica.

3900.—10, 14 y 17 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S. A.

MA. EFIGENIA MOLINERO ALVAREZ, en el expediente número 762/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda USUCAPION de la Porción del lote de terreno número 23 de la manzana 70 de la Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con mismo lote 23; AL ORIENTE: 6.00 metros con calle 34; AL PONIENTE: 6.00 metros con lote 5 y con una superficie de 102.00 metros cuadrados, aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3902.—10, 19 y 28 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 51/8962/82, LUCRECIA CEJUDO LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 70.00 y 50.00 metros con Camino Las Palmas. SUR: 126.00 metros con Lázaro Malvárez. ORIENTE: 75.80 metros con Francisco Neri y Fortino Díaz. PONIENTE: 46.00 metros con Camino Las Palmas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3885.—10, 14 y 17 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 50/8961/82, LUCRECIA CEJUDO LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 24.00 metros con Rosa Zarza Viuda de Romero. SUR: 24.00 metros con Concepción Lara y Félix y Herminia Ríos. ORIENTE: 31.00 metros con Luciano Lara y Simón Becerril. PONIENTE: 31.00 metros con Avenida Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3886.—10, 14 y 17 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 49/8842/82, CECILIO MONDRAGON LAZCANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 18.55 metros con Gustavo Corona. SUR: 18.55 metros con Eufrosina Lazcano. ORIENTE: 16.46 metros con Guillermo Malvárez Valdéz. PONIENTE: 16.10 metros con Avenida Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 19 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3887.—10, 14 y 17 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 52/8975/82, GLORIA CARMONA DE DE LA CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 metros con Oscar de la Cruz. SUR: 21.00 metros con María de Jesús Hernández López de López. ORIENTE: 10.00 metros con calle Victoriano González. PONIENTE: 10.00 metros con Hermanas Escamilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 28 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3897.—10, 14 y 17 agosto

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber, que en escritura número 5051 pasada ante mí el día de hoy, el señor JOSE TRINIDAD AVILA BAUTISTA radicó en esta Notaría los autos del expediente Judicial número 1183/980, del Juzgado Tercero Civil de esta ciudad, para la prosecución del Juicio Intestamentario a bienes de la señora HERMINIA GONZALEZ ROLDAN, agregando que procede a formular, el Inventario de los bienes.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO.— Cd. Neza. Edo. de Méx. a 6 de julio de 1982.—El Notario Número Nueve del Distrito Judicial de Texcoco, Lic. Fernando Trueba Buenfil.—Rúbrica.

3884.—10 y 17 agosto

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 1o. AL 7 DE AGOSTO SE PUBLICARON LOS NUMEROS Y SECCIONES QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN:

NUMEROS	FECHAS	SECCIONES
15.—	MARTES - 3	1a. 2a.
16.—	JUEVES - 5	1a. 2a.
17.—	SABADO - 7	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación.....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones.....	20.00
Línea por tres publicaciones.....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.